



Programa de Capacitación en Seguridad para la Agricultura y la Seguridad de los Menores



Meta

El objetivo de este programa de capacitación en seguridad es proporcionar información sobre las leyes de trabajo infantil de los Estados Unidos y Texas en la industria agrícola.

Objetivos

El objetivo de este programa es familiarizar a los agricultores y ganaderos con las leyes y regulaciones de seguridad que afectan el empleo de menores en las operaciones agrícolas en Texas.

Antecedentes

El empleo agrícola incluye a la agricultura, la ganadería, los viveros, las áreas de explotaciones forestales, los invernaderos y todas las ramas relacionadas con los establecimientos agrícolas.¹ Los jóvenes que trabajan en la agricultura están expuestos a riesgos o peligros de seguridad únicos que otros menores no enfrentan. En promedio, 113 menores mueren anualmente por lesiones relacionadas con la agricultura² y otros 12,000 resultan gravemente lesionados.³ Los accidentes con maquinaria agrícola, tal como tractores, y vehículos motorizados, incluyendo los vehículos todoterreno (all-terrain vehicles -ATV, por su nombre y siglas en inglés),

representan casi la mitad de las muertes de menores en la agricultura.⁴

Las leyes estatales y federales sobre trabajo infantil se aplican a los propietarios y operadores de granjas y ranchos que emplean a trabajadores menores de 16 años. El cumplimiento de la ley es responsabilidad del empleador. El incumplimiento puede dar lugar a multas, responsabilidad legal y una posible pena de cárcel.

Requisitos de edad mínima para el empleo agrícola

La siguiente información sobre las restricciones de edad para los jóvenes que trabajan en la agricultura ha sido adaptada del material elaborado por la [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional](#) (Occupational Safety and Health Administration, por su nombre en inglés) y la [Comisión de la Fuerza Laboral de Texas](#) (Texas Workforce Commission, por su nombre en inglés):

- **Los mayores de 16 años** pueden trabajar en cualquier empleo agrícola en cualquier momento.

(continuación)

- **Los jóvenes de 14 y 15** pueden trabajar fuera del horario escolar en trabajos que no hayan sido declarados peligrosos por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (U.S. Department of Labor, por su nombre en inglés).
- **Los jóvenes de 12 y 13** pueden trabajar fuera del horario escolar en trabajos no peligrosos en granjas en las que también trabajen sus padres o con el consentimiento por escrito de los padres.
- **Los jóvenes menores de 12 años** pueden trabajar fuera del horario escolar en trabajos no peligrosos con el consentimiento de sus padres, pero solo en granjas en las que ninguno de los empleados esté sujeto a los requisitos de salario mínimo de la [Ley de Estándares Laborales Justos](#) (Fair Labor Standards Act -FLSA, por su nombre y siglas en inglés).
- **Los jóvenes locales de entre 10 y 11 años** pueden cosechar manualmente cultivos de temporada corta fuera del horario escolar durante un máximo de ocho semanas entre el 1º de junio y el 15 de octubre, pero solo si el empleador ha obtenido una exención aprobada por la [División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos \(U.S. Department of Labor's Wage and Hour Division, por su nombre en inglés\), bajo el 29 CFR, Parte 575.](#)
- **Los jóvenes de cualquier edad** pueden trabajar en cualquier momento y en cualquier trabajo en una granja que sea propiedad de sus padres o que sea manejada por ellos.



- Operar un tractor con la [potencia de una toma de fuerza](#) (power take-off -PTO, por su nombre y siglas en inglés) de más de 20 caballos de fuerza, o conectar o desconectar un implemento o cualquiera de sus partes a o desde dicho tractor.
- Operar o trabajar con cosechadoras de maíz, cosechadoras de algodón, cosechadoras de granos, segadoras de heno, cosechadoras y picadoras de forraje, empacadoras de heno, cosechadoras de papas, desgranadores móvil de chícharos (guisantes), molinos de alimentos avícola, secadoras de cultivos, sopladores de forraje, tornillos transportadores helicoidales, mecanismos de descarga de vagones o remolques auto descargables sin gravedad, excavadoras eléctricas de postes, clavadoras eléctricas de postes o cultivadores rotatorios.
- Operar o trabajar con una zanjadora, maquinaria para movimiento de tierras, montacargas, cosechadoras de papas o sierras circulares, de cinta o de cadena a motor.
- Trabajar en un corral, redil o un establo donde haya un toro, un jabalí o un semental dedicado a la cría, una cerda con lechones o una vaca con un becerro recién nacido con el cordón umbilical aún presente.
- Carga, descarga, tala, corte o arrastre de madera con un diámetro en el extremo más grueso de más de 6 pulgadas.
- Trabajar desde una escalera o andamio a una altura de más de 20 pies.
- Conducir un autobús, camión o automóvil para transportar pasajeros.
- Viajar en tractor como pasajero o ayudante.
- Trabajar dentro de un almacén de frutas, forraje o granos que esté diseñado para retener una atmósfera con falta de oxígeno o tóxica;

Trabajos peligrosos en la agricultura

Las siguientes tareas relacionadas con la agricultura han sido declaradas peligrosas por el [Departamento de Trabajo de los Estados Unidos](#) y no pueden ser realizadas por menores de 16 años:

un silo vertical dentro de las dos semanas siguientes a la adición del ensilado o cuando un dispositivo de descarga superior esté en posición de funcionamiento; un pozo de estiércol; o un silo horizontal mientras se opera un tractor para fines de empaque o compactación.

- Manejar o aplicar productos químicos agrícolas tóxicos identificados con las palabras "peligro", "veneno", "advertencia" (danger, poison, warning) o una calavera con tibias cruzadas en la etiqueta.
- Manipular o usar explosivos.
- Transportar, transferir o aplicar amoníaco anhidro.



- Solo pueden trabajar entre las 7 a.m. y las 7 p.m. durante el año escolar.
- Pueden trabajar entre las 7 a.m. y las 9 p.m. entre el 1° de junio y el Día del Trabajo.

Exenciones

Las restricciones anteriores no se aplican a los jóvenes empleados en granjas propiedad de sus padres o que son gestionadas por ellos. Estas restricciones tampoco se aplican a:

- Estudiantes de 14 y 15 años matriculados en programas de formación profesional agrícola que pueden participar en ciertas ocupaciones peligrosas durante períodos cortos bajo la estricta supervisión de un instructor o profesor cualificado y con experiencia.
- Menores de 14 y 15 años con certificados de un programa de formación profesional agrícola o 4-H quienes trabajan fuera del horario escolar con ciertos equipos para los que han sido capacitados.

Horario de trabajo

Según el [Código Laboral de Texas](#), los menores de 16 años:

- No pueden trabajar durante el horario escolar.
- No pueden trabajar más de tres horas en un día escolar ni más de 18 horas durante una semana escolar.
- No pueden trabajar más de ocho horas en un día no escolar o 40 horas durante una semana no escolar.

Sanciones

Al momento de esta publicación, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos puede aplicar sanciones monetarias civiles por infracciones relacionadas con el trabajo infantil de hasta \$15,138 por infracción en caso de infracciones sin lesiones graves y sin lesiones. Las sanciones pueden duplicarse en caso de infracciones repetidas o si son intencionales. Para las infracciones que causan la muerte o lesiones graves, la sanción puede ser de hasta \$50,000, y esta cantidad puede duplicarse en caso de infracciones repetidas o intencionales.

Además, en caso de una infracción intencionada de los reglamentos del trabajo infantil, la FLSA proporciona una multa adicional de hasta \$11,000. Una segunda infracción cometida después de una condena puede resultar en una pena de prisión de hasta seis meses.

Los empleadores tienen derecho a presentar una excepción dentro de un plazo de 15 días, a partir de la fecha en la que se recibe la notificación de infracción.

Mantenimiento de registros

Los operadores de granjas y ranchos pueden reducir el número de menores que resultan lesionados o que mueren en accidentes relacionados con la agricultura

en Texas. Pueden protegerse de infringir involuntaria de las leyes de trabajo infantil conservando en sus archivos un comprobante de la edad de todos los menores de 16 años que emplean. Cada expediente debe incluir el nombre completo del menor, su domicilio, su fecha de nacimiento y cualquier documento que lo exima de las provisiones del Reglamento de Seguridad

para los Menores en la Agricultura de la FLSA. Para obtener más información sobre las leyes de trabajo infantil, comuníquese con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en www.dol.gov o con la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas en www.twc.texas.gov.

Preguntas de repaso

1. Un menor de 16 años puede trabajar en cualquier empleo agrícola si no es un empleado asalariado.

Cierto o Falso

2. El no cumplir con las leyes sobre trabajo infantil puede resultar en:

- a. Una multa.
- b. Responsabilidad civil.
- c. Pena de cárcel.
- d. Todas las anteriores.

3. Un menor de 16 años puede operar una motosierra si está trabajando en la granja de sus padres.

Cierto o Falso

4. De acuerdo con el Código Laboral de Texas, un menor de 16 años puede trabajar medio tiempo durante el año escolar, sin exceder:

- a. 30 horas por semana.
- b. 28 horas por semana.
- c. 20 horas por semana.
- d. 18 horas por semana.

Respuestas a las preguntas de repaso: 1. Falso; 2. d; 3. Cierto; 4. d.

Referencias

- ¹ Oficina de Estadísticas Laborales, "Manual de Perspectivas Ocupacionales: Qué Hacen los Trabajadores Agrícolas". <https://bls.gov/ooh/farming-fishing-and-forestry/agricultural-workers.htm#tab-2>. Consultado el 16 de febrero de 2024.
- ² Institutos Nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional, "Guías para la Demostración de Tareas Agrícolas para los Menores -Eficacia de la Estrategia. <https://www.cdc.gov/niosh/docs/2011-129/default.html>. Consultado el 16 de febrero de 2024.
- ³ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, "Seguridad Agrícola". https://www.cdc.gov/niosh/agriculture/about?CDC_AAref_Val=https://www.cdc.gov/niosh/topics/aginjury/. Consultado el 16 de febrero de 2024.
- ⁴ Institutos Nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional, "Guías para la Demostración de Tareas Agrícolas para los Menores -Eficacia de la Estrategia. <https://www.cdc.gov/niosh/docs/2011-129/default.html>. Consultado el 16 de febrero de 2024.



www.txsafetyatwork.com

800-252-7031

*Departamento de Seguros de Texas,
División de Compensación para Trabajadores (DWC) -
Sección de Seguridad en el Área de Trabajo*

P.O. Box 12050
Austin, TX 78701-2050

Descargo de responsabilidad: A menos que se indique lo contrario, este documento fue producido por el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores utilizando información de personal que es especialista en el tema, entidades gubernamentales u otras fuentes acreditadas. La información contenida en esta hoja informativa es considerada exacta al momento de su publicación. Para más publicaciones gratuitas sobre y otros recursos sobre la seguridad y salud, visite www.txsafetyatwork.com, llame al 800-252-7031, opción 2, o envíe un correo electrónico a resourcecenter@tdi.texas.gov.